

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 16

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 01
ORDEN DEL DÍA	Pág. 01
PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 02
CLAUSURA	Pág. 11

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza

Jorge, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión plenaria se tomen, por lo que siendo las 02 horas con 49 minutos del día sábado 25 de octubre de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario

Alejandro Carabias Icaza, se sirva dar lectura al mismo.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda Sesión

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, discusión y aprobación, en su caso.

Segunda.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sábado 25 de octubre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que no se registró la asistencia de algún diputado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las precisiones realizadas por la Comisión Dictaminadora.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la solicitud suscrita por el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que solicita licencia para separarse del cargo de gobernador constitucional del Estado, y

CONSIDERANDOS

Que por oficio sin número, recibido por el Poder Legislativo con fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentó a este Poder Legislativo, solicitud de licencia para separarse del cargo de gobernador constitucional del Estado, en términos del artículo 84 numeral 2, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio sin número de fecha 23 de octubre del año 2014, signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía popular para su análisis y dictamen correspondiente, la solicitud de licencia suscrita por el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero.

Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0160/2014, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso remitió los documentos que nos ocupan a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos antes precisados.

Que por escrito de fecha veinticuatro de octubre de este año, el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentó su excusa para conocer, resolver y votar el presente asunto, en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por tener interés directo por consanguinidad.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el treinta de enero del año dos mil once se celebró la elección para renovar el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para el periodo constitucional 2011-2015, mismo que entró en funciones el 1 de abril del mismo año.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga en su artículo 84 numeral 2, el derecho al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, de solicitar la autorización del Honorable Congreso del Estado, para que se le

conceda licencia para separarse del cargo y funciones de la titularidad del Poder Ejecutivo.

Que de igual forma las fracciones XX y XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, otorgan al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la atribución para resolver al gobernador sobre la solicitud de licencia para separarse del cargo y funciones de la titularidad del Poder Ejecutivo.

Que en tales consideraciones y ante la voluntad del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional de Estado “de contribuir en su compromiso político y social para con el pueblo de Guerrero” y como lo solicita, esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar al solicitante la petición de licencia requerida.

No obstante lo anterior y con el objeto de que la titularidad del Poder Ejecutivo y los programas, acciones y actividades administrativas no se interrumpan, en términos del artículo 61, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con lo establecido por el artículo 8º fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es procedente que este Poder Legislativo se constituya en Colegio Electoral para nombrar al gobernador que corresponda.

En términos de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica que nos rige, corresponde a la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo, formular la propuesta respectiva para el efecto de que el Pleno en su facultad de Colegio Electoral designe al Gobernador que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la Consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el siguiente:

DECRETO NUMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RESUELVE CONCEDER LICENCIA AL CIUDADANO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por las fracciones XX y XXI del artículo 61, en correlación con el 84, numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse del cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo Segundo.- En términos de la fracción XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con la fracción XXXI del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, constitúyase el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en Colegio Electoral para nombrar al gobernador que corresponda.

Artículo Tercero.- En tanto el Congreso nombra al gobernador que corresponda, el secretario general de gobierno asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento a la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura, para que en términos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, formule la propuesta para que se designe al Gobernador que corresponda.

Tercero.- Comuníquese al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento y efectos constitucionales y legales procedentes.

Cuarto.- Comuníquese al secretario general de gobierno para su conocimiento y efectos constitucionales y legales correspondientes.

Quinto.- Hágase del conocimiento de los Poderes de la Unión y de los Estados de la República, así como al Distrito Federal, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de octubre de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ángel Aguirre Herrera, Presidente (sin firma).- Diputado Mario Ramos del Carmen, Secretario.- Diputado Amador Campos Aburto, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Alicia Elizabeth Zamora Villalba, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre y representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de esta Sexagésima Legislatura y con base en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual esta Soberanía resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mismo que se propone a este Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso, lo anterior en los términos siguientes:

Por oficio sin número de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno del Estado, remitió a este Poder Legislativo, el escrito suscrito por el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual solicita licencia para separarse del cargo, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 84 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de fecha 24 de octubre del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0160/2014, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que esta Comisión Dictaminadora en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que nos ocupa.

Que de igual forma en términos de lo dispuesto por las fracciones XX y XXI del artículo 61 en correlación con el artículo 84, numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, este Honorable Congreso del Estado, tiene plenas facultades para conocer y resolver la solicitud de autorización de licencia del gobernador del Estado.

Es importante señalar, que por escrito de fecha 24 de octubre de este año, el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentó su excusa para conocer, resolver y votar el presente asunto, en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por tener interés directo por consanguinidad.

Que en el análisis de la propuesta presentada y ante la voluntad del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional de Estado de contribuir en su compromiso político y social para con el pueblo de Guerrero y atendiendo a su interés personal, esta Comisión Dictaminadora considera procedente conceder al solicitante la petición de licencia requerida.

En términos de lo anterior, y con el objeto de que la titularidad del Poder Ejecutivo, los programas, acciones y actividades administrativas no se interrumpan, en términos del artículo 61, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con lo

establecido por el artículo 8, fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es procedente que esta Soberanía se constituya en Colegio Electoral para designar al ciudadano que sustituya al gobernador constitucional del Estado de Guerrero.

Es por ello, que con fundamento en lo establecido en la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica que nos rige, corresponde a la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo, formular la propuesta respectiva, para el efecto de que el Pleno en su facultad de Colegio Electoral designe al gobernador que corresponda.

Atento a lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicitamos su voto a favor.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de octubre de 2014

Atentamente.

Diputado Mario Ramos del Carmen.

El Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Sin duda esta sesión es una sesión histórica, es una sesión histórica porque le toca al Congreso del Estado, le toca esta Legislatura, de acuerdo a lo que marcan preceptos normativos analizar y dictaminar sobre la solicitud de licencia del ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, al cargo de gobernador, cargo que por cierto le fue conferido por la voluntad ciudadana.

Es de todos conocidos que el 26 de septiembre sucedieron hechos lamentables, hechos lamentables que pusieron a Guerrero en los ojos no solamente del

país, lo pusieron en los ojos del mundo, y sin duda esa fecha marcó un antes y un después en la historia de nuestro querido Estado, sin duda el Guerrero de antes del 26 de septiembre y el Guerrero de ahora son distintos, si bien son finalmente situaciones históricas concatenadas.

Los guerrerenses habíamos desde diversas tribunas exigido que se volviera los ojos hacia Guerrero, nunca imaginamos que se iban a volver los ojos de la manera en que se vivió.

En este sentido, yo vengo a esta Tribuna para hacer el razonamiento de mi voto, quiero decirles que particularmente votaré a favor, igual que lo hará la fracción que represento, ¿porqué?, porque creemos que es importante ir dando pasos que permitan distender el grave momento político y social que vive Guerrero, pero también con mucha responsabilidad lo digo, la licencia que eventualmente le puede conceder esta Legislatura al ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero no resuelve por sí sola la situación grave que vivimos los guerrerenses, sin duda también hay que reconocer que fue una determinación política con el fin de poner su granito de arena o su granote de arena para poder contribuir a buscar caminos que permitan resolver este grave problema que nos afecta a los guerrerenses y en ese sentido hay que reconocer su voluntad de contribución a la solución de este problema, pero también lo enfatizo, por sí solo no resuelve el grave problema que estamos viviendo los guerrerenses.

También es menester hacer un reconocimiento a esta Legislatura, aquí en diversos momentos hemos hecho uso de esta Tribuna y hemos venido con seriedad y responsabilidad a tratar el tema, hicimos el compromiso diputadas y diputados de no partidizar el tema y creo que es un compromiso que hemos honrado, eso demuestra que esta LX Legislatura está integrada por mujeres y hombres que quieren a Guerrero, que deseen un destino mejor para Guerrero.

Este Congreso, esta LX Legislatura sin duda ha puesto su granito de arena para contribuir a la gobernabilidad de este Estado, y también para conducirlo en el marco de la legalidad, si se concede la licencia al ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero la propia ley establece y así lo hemos visto en el dictamen y en la fundamentación que hizo el diputado Mario Ramos del Carmen no deja a Guerrero con un vacío de autoridad, si bien es cierto que también hacemos un llamado a que cuanto antes podamos tomar las decisiones correspondientes,

porque no es conveniente desde el punto de vista de la fracción parlamentaria del PRI, no es conveniente que este sea un asunto que se alargue demasiado, no es conveniente, si bien es cierto que legalmente va a ver un encargado de despacho, lo que si es cierto es que requerimos constitucionalmente un responsable político de la Entidad.

Creo que ahí compañeras y compañeros nos toca jugar un papel central, en estos momentos compañeras y compañeros cuando yo decía que por sí solo el problema de Guerrero es por lo siguiente: en estos momentos el problema central, la demanda central de la ciudadanía guerrerense, nacional e internacional de la sociedad agraviada es la de esclarecer los lamentables acontecimientos de Iguala, castigar con todo el rigor de la ley a quienes resulten responsables, intelectuales, materiales de esta masacre acontecida ahí, pero también lo es, lo sigue siendo el de intensificar la búsqueda y encontrar y presentar con vida a los 43 normalistas desaparecidos, de lograr esto, esto un asunto de esta naturaleza si vendría a contribuir de manera importantísima a resolver este grave problema que estamos enfrentando, aquí compañeros y compañeras desde esta tribuna hago un llamado a los distintos órdenes de gobierno, hago un llamado a los actores políticos y sociales a que juntos intensifiquemos, redoblemos esfuerzos, no caigamos en descalificaciones estériles ni en pretender inventar responsables abstractos, busquemos con el concurso de autoridades y de sociedad dar con el paradero de los 43 normalistas.

Déjeme decirles, aquí este Congreso creo una Comisión de Seguimiento que está haciendo su trabajo y yo creo que lo está haciendo de manera responsable, pero también me parece que es indispensable que este Congreso asuma el papel político que le corresponde y podamos idear una forma que nos permita crear o impulsar no por decreto, sino en el campo de la acción real, concreta, una comisión de conciliación, sin duda Guerrero está agraviado y no solamente se requiere justicia, se requiere que esa justicia sea del tamaño del agravio social que tenemos.

Hoy aquí lo hemos dicho ...falla de audio... y que habría que reinventar el tiempo, el futuro nos alcanzó.

La pradera seca del campo guerrerense ha iniciado su incendio y eso no solamente está incendiando a Guerrero, está teniendo repercusiones importantísimas para el país, la viabilidad de Estado

y de país sino tenemos la capacidad de resolver y enfrentar este tipo de situaciones la viabilidad de Estado y de país va a estar en un vericuetto y en un entredicho severo.

Hoy más que nunca sostenemos nosotros que es indispensable generar las condiciones para crear un nuevo pacto social, que es necesario que los que nos dedicamos a la actividad política imaginemos y pongamos en práctica una nueva forma de gobernar, una forma de gobernar que ponga en el centro de la atención lo que muchas veces queda en el discurso, y para que no haya confusiones, no me refiero a un determinado orden de gobierno, me refiero a los tres órdenes de gobierno.

Tenemos que hacer ejercicio de una buena política que ponga en el centro de la atención al ciudadano, no al fortalecimiento de partidos políticos, no al fortalecimiento de algún poder político en específico nada más para poder tener preponderancia sobre los demás poderes, aquí se dio un gran paso en meses pasados cuando se logró con la aprobación unánime y con la participación de diputadas y diputados una reforma integral a la Constitución, todos la presumimos, pero nos hace falta dar el siguiente paso, y el siguiente paso es a partir de una reforma integral a la Constitución sin duda nos lleva a un rediseño de la estructura institucional, hoy este Congreso tiene el deber insoslayable de impulsar la legislación secundaria que permita una transformación de nuestras instituciones y que permita también que hagamos una revisión a fondo de las políticas públicas, ese papel le corresponde al Congreso, hagámoslo sin sectarismos, sin partidismos, hagámoslo con un enorme compromiso por nuestro Estado, como se que lo tienen las diputadas y los diputados que integramos esta LX Legislatura.

Y en este rediseño institucional y en esta revisión de las políticas públicas, sin duda juega un papel central el diseño, el establecimiento de un esquema que permita enfrentar la corrupción, la impunidad, fortalecer la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia, demanda por demás de la ciudadanía.

Desde aquí la fracción parlamentaria del PRI hacemos un llamado a los actores políticos, a los actores sociales, al pueblo de Guerrero en su conjunto, a que impulsemos, que imaginemos e impulsemos un programa de reconciliación social que permita el reencuentro entre nosotros, no es posible que en Guerrero sigamos enfrentándonos unos a otros, dejemos atrás odios, dejemos atrás

rencores, pongamos por delante la buena fe, la buena política para construir juntos el Guerrero que creo que todos queremos heredarle a nuestros hijos y a las generaciones venideras.

La violencia venga de donde venga, no puede ser el mecanismo de solución de nuestras deferencias, el mecanismo de solución de nuestras diferencias debe de ser el diálogo, la construcción de acuerdos, el encontrar senderos, rutas que nos permitan caminar juntos, eso es a lo que nosotros aspiramos y es el planteamiento que hacemos.

En esta cruzada de reconciliación social de Guerrero debemos de aspirar a devolverle la tranquilidad, la paz, la armonía, la concordia a Guerrero y aquí no solamente juega un papel central los poderes públicos, sobre todo devolvámosle a la sociedad, a la ciudadanía a la que nos debemos, a la que nos trae aquí, devolvámosle el papel protagónico, escuchémosla, oigámosla, vayamos a ella, si le preguntamos a ella y gobernamos con ella no nos vamos a equivocar, porque el pueblo sabe lo que quiere, porque el pueblo no se va a equivocar.

Por eso he venido a esta Tribuna a razonar mi voto y a decir: nosotros como fracción vamos a votar a favor y lo hacemos con compromiso, con convicción de que Guerrero merece un mejor destino y que ahí la responsabilidad de esta Sesenta Legislatura hoy es fundamental, un voto a favor de este dictamen sin duda es un voto para danzar en la tranquilidad y en la paz de Guerrero y hago un llamado a que todos participemos y lo hagamos con seriedad, con responsabilidad, hoy Guerrero nos necesita, Guerrero es más que un partido político, Guerrero es más que un gobierno, Guerrero somos todos y queremos que este Guerrero sea mejor.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Suscribo lo que ya dijo mi compañero Héctor Apreza Patrón, compañero integrante de esta LX Legislatura y coordinador de la fracción

parlamentaria del PRI, coincidimos en que la licencia que ha presentado el ciudadano Ángel Aguirre Rivero por sí sola no va a resolver el problema por el que atraviesa Guerrero y el país, reconocemos la voluntad política del ciudadano Ángel Aguirre de presentar licencia a esta Soberanía para contribuir y facilitar las investigaciones y algo que le valoramos es que él ha dicho, así lo declaró que no se va a ir del país, que va a estar atento y presto a cualquier llamado de las autoridades para contribuir en las investigaciones de los hechos, pero también no aceptamos y reprobamos que Ángel Aguirre sea objeto de un linchamiento mediático por parte de algunos medios electrónicos, en especial Televisa, no aceptamos que desde las cabinas de Televisa se sientan dueños de la verdad absoluta, porque sabemos como hizo su fortuna los principales accionistas de esa empresa, atrás de esa fortuna y atrás de ese negocio hay una historia negra y lo tengo documentado, lo he estudiado, he estudiado como han hecho su fortuna los 11 potentados más poderosos económicamente del país y nos molesta porque de por si los programas de Televisa no tienen mucho de educativo y cultural, tienen más de manipulación, de engaño y de mentira, son unos filibusteros de la información, nosotros somos guerrerenses, aquí vivimos la realidad y nos duele lo que está pasando, ahorita Guerrero está de luto, y una reflexión que quiero compartir con ustedes compañeras y compañeros diputados: que el nombramiento por parte de esta Legislatura para el interino, el gobernador interino no nos desvíe del principal objetivo que es encontrar con vida a los 43 estudiantes, que eso no lo perdamos de vista, porque eso nos va a poner al nivel y a la altura de las circunstancias, que no pase en primer lugar en este momento rebatingas por el interino, al contrario, que no perdamos de vista que el objetivo es encontrar a los 43 estudiantes.

Yo creo, me sumo al llamado que hizo el coordinador del PRI y hacemos un llamado a las autoridades para intensificar la búsqueda y que encontremos con vida a los estudiantes, que no perdamos de vista que en Guerrero estamos de luto, la ciudadanía y sobre los familiares están muy dolidos y agraviados porque no aparecen los normalistas, así es de que consideraba muy importante compartir esta reflexión con ustedes compañeros y compañeras diputadas.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras:

Sin duda este es un momento duro e histórico, pero también me parece que es aquí donde se toman las decisiones por duras que sean, yo quiero dirigirme al pueblo de Guerrero y me parece que este acto con muchísima voluntad de todos y cada uno de los diputados es por el amor a Guerrero, en este momento nuestro gran anhelo es los jóvenes que aún no se encuentran, esa es la preocupación y vaya esta toma de decisión es justamente para abonar a esa búsqueda, me parece que habría que destacar algo, la licencia del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero es un acto de voluntad política que viene a contribuir a la gobernabilidad del Estado, y creo que eso se vale reconocer.

Caminar en Guerrero en esta nueva etapa nada resuelve quizás la separación del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero ante la gran adversidad que vive Guerrero, lo digo, lo sostengo y lo reafirmo, nuestro casi 70 por ciento de pobreza extrema hoy tiene postrado a Guerrero en una gran crisis, tenemos que caminar más allá de ese Guerrero bronco, al Guerrero que amamos, para ello se requiere efectivamente un gran desprendimiento, más allá de los partidos, creo que esa es la ruta que tenemos que encontrar, con mucho respeto me dirijo a quienes hoy en su búsqueda de manera desesperada por una justicia que no encuentran, que busquemos el camino, desde aquí le proponemos a ellos, y sumándome diputado Apreza, en ese gran momento de encontrarnos con ellos, el Congreso de Guerrero también tiene corazón, están las puertas abiertas para ellos, que nos permitan caminar, que nos permitan entre todos reconstruir al nuevo Guerrero, me parece que esta es la ruta, el nuevo Guerrero se requiere de muchísimo desprendimiento, de muchísima voluntad para poder caminar, nos ha tocado el fondo de nuestro corazón.

Yo espero también que este gran reflejo que vive Guerrero también sea de alguna manera el punto que a nivel nacional permita reorientar las políticas públicas, el Guerrero bronco, el Guerrero del sur, no basta en pura voluntad sino hay un rediseño

institucional que permita cambiar a las instituciones, me parece que hoy el México marcado por su corrupción es opuesto al lastre lo que hoy vive Guerrero, o cambiamos o cambiamos y cuando me refiero a cambiar me refiero a las instituciones, cambiamos o cambiamos, Guerrero ha sido detonante de los grandes cambios y ahora mismo Guerrero cimbró a todo México, me parece que es aquí donde desde el centro también tendrán que cambiar muchas de las políticas públicas que abajo trae muchísimos descontentos, hoy es un aviso, no solamente es Guerrero, es todo México el problema de la inseguridad y me parece, ahí está al descubierto del México que no queremos, del México de la corrupción y del México de la inseguridad.

Yo solamente dejo en el buen ánimo al pueblo de Guerrero que en ese acto de voluntad política y en esa madurez a quien en conjunto el PRD asumiendo la coalición, su candidato, el licenciado Ángel Aguirre Rivero, hoy en ese acto de madurez, también les decimos que estamos contribuyendo por el bien de Guerrero, quizás un momento difícil, pero Guerrero es más que un partido.

Compañeras y compañeros:

Vamos juntos, como hicimos juntos construir una Constitución, se pudo gracias a esas voluntades, se puede, dejo ahí mi gran participación, quizás difícil lo que vamos a seguir viviendo, pero si se puede si contribuimos todos, el Guerrero es de todos.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, para razonar su voto.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Diputadas y diputados, buenas noches.

Mi intervención gira en torno a que la hora me parece que para sesionar nos muestra que nos encontramos en un soliloquio de la clase política, ciertamente es desafortunado estar moviendo las sesiones, es desafortunado estarlo haciendo a deshoras, cuando tenemos horarios o prácticas parlamentarias, por la premura y por la necesidad de la licenciada solicitada por el hasta ahorita gobernador, se entiende la sesión realizada, sin embargo, en ese ánimo de la reflexión y en ese soliloquio la licencia al gobernador, aquí yo pregunto

¿es realmente necesaria para aliviar mínimamente el dolor de los padres en busca de sus hijos?, ¿destensará la protesta social de quienes hoy se movilizan?, son cuestiones que tendremos que valorar en el transcurso de los días.

Sin embargo, es evidente que se han vulnerado los derechos humanos en la entidad por las omisiones cómplices desde la federación, por los silencios cómplices de las fuerzas armadas, no es posible que a metros cercanos del regimiento de la guarnición militar se hayan sucedido este conjunto de cosas y hoy tenga que pagar un gobernador constitucionalmente electo, asimismo Guerrero debe de dejar ser más que una nota roja, magnificar las muestras de rabia, de impotencia, de dolor, no ayuda a la entidad, la Comisión Especial conformada en este Congreso debe de buscar tender puentes de acercamiento con la federación y con los deudos, con los padres de estos jóvenes, porque ciertamente nuestro diseño institucional no le permitió al gobernador crear ese puente y yo retomo un poco el juego de palabras de la diputada Abelina, o cambiamos o nos cambian, ese es el tema en donde radica que hoy el gobernador tuvo que pedir licencia porque no fue capaz de construir esos puentes, hay preguntas que no se resuelven con la licencia, y esas preguntas seguramente se tendrán que ir desahogando en el transcurso, quien venga a sustituir al gobernador tendrá que tener los elementos para construir esos puentes de acercamientos, tendrá que tener un proyecto para reactivar las economías de esta entidad, con los índices de marginalidad que todos conocemos y mejorar las relaciones con sus actores sociales, pues es un tema que nos hace reflexionar, no solamente es una cuestión de tecnicismos legales, si es gobernador interino o es gobernador, el otro término, sustituto ciertamente, es más allá de juego de palabras esta situación y el espíritu del legislador que diseña estas palabras de interino y sustituto tiene mucho más fondo.

Entonces, creo que la licencia que hoy este Congreso validará tendrá que ser para resarcir un poco el dolor y el daño que se ha causado a los jóvenes normalistas rurales.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Indudablemente que lo que hoy se va a autorizar, la solicitud de licencia del gobernador Ángel Aguirre Rivero a este encargo que le fue conferido por el pueblo, decía un diputado que me antecedió, es un granito de arena que contribuye a resolver los grandes problemas que tiene el Estado, es un granito de arena, no resuelve completamente la problemática, sin embargo, hay que reconocer la valentía y la contribución que está haciendo para que se den las cosas y se mejore este Estado que ha sido tan lastimado y efectivamente los diputados hemos hecho el compromiso de no politizar este tema que lastima enormemente a los guerrerenses, que lastima al país y que lastima al mundo.

Creo que hoy más que nunca tenemos la oportunidad diputadas y diputados de cambiar la forma de hacer política, de cambiar la forma de hacer gobierno, hoy tenemos la oportunidad de decidir quien va a gobernar este Estado, sea hombre sea mujer, con un perfil ciudadano honesto, buscar en el sector empresarial, en el turístico, en el académico, en colegios, sería fabuloso que fuera partidista, que conozca la lucha social y la problemática que existe en el Estado de Guerrero, pero sobre todo que tenga la voluntad y la capacidad para resolver estos grandes problemas.

Deseamos que también quien ocupe este encargo haga su mejor esfuerzo para encontrar a estos 43 jóvenes desaparecidos, que haga su mejor esfuerzo y que tenga la capacidad para reconciliar a todas esas clases sociales que se han sentido golpeadas, marginadas, para reconciliar a todos esos grupos guerrerenses que hoy al parecer están incendiando este Estado, hoy tenemos que ver amigas y amigos diputados el mensaje que le vamos a enviar a la sociedad, no podemos ni debemos permitir que desde el centro nos impongan candidatos, que desde el centro nos digan a este Legislativo lo que tenemos que hacer, creo que es un buen momento para dignificar al Legislativo, creo que es un buen momento para buscar al mejor hombre o mujer que dirija los destinos de este Estado tan golpeado por la delincuencia, tan golpeado por los reclamos sociales que son insostenibles.

Tenemos que ser muy cuidadosos porque creo que no va a bastar con la buena voluntad que tuvo el gobernador Ángel Aguirre en pedir licencia, no va a bastar con ello para que se detenga esa lucha, para

que se detenga ese reclamo social tan sentido y tan justo, para que se detenga todo este problema que se ha desatado en el Estado, hoy el mensaje que tenemos que enviar a la sociedad no debe de seguir lastimándolos, es un mensaje que tienen que recibir los padres y los agraviados también de la Normal Rural de Ayotzinapa, no permitamos amigas y amigos que desde el centro nos quieren imponer candidatos, nos quieran decir quien va a conducir los destinos de este Estado.

Yo los invito a que reflexionemos, que la Comisión de Gobierno, quien va a hacer la propuesta a este Legislativo, valore y busque a ese hombre o a esa mujer, que la Comisión de Gobierno dignifique los trabajos de este Congreso, yo creo amigas y amigos que la lucha justa que emprendieron hoy las CETEG, los normalistas de Ayotzinapa, a los que se han integrado, mucha gente de la sociedad, que tenemos que encontrar a estos 43 jóvenes no se centre nada más efectivamente en quien va a gobernar Guerrero y que no se vea nada más como un botín político de que espacios se van a repartir en el gobierno, o que no lo veamos como un botín político de quien va a ser el que va a gastar los más de 50 mil millones de pesos que se ejercen cada año en este Estado.

Alguien decía de los que me antecieron de la brutal pobreza, extrema pobreza que hay en el Estado y quizás eso parte del origen de lafalla audio...

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Si ya no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente hágase del conocimiento a la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura para que en términos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se formule la propuesta para que se designe al gobernador que corresponda, comuníquese al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento y efectos constitucionales y legales procedentes.

Comuníquese al secretario general de gobierno para su conocimiento y efectos constitucionales y legales correspondientes.

Hágase del conocimiento de los poderes de la Unión y de los Estados de la Republica, así como al Distrito Federal para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 03:52 Hrs.)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 03 horas con 52 minutos del día sábado 25 de octubre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 28 de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga